



Fecha: 31/03/25

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 117  
Cm0033

Proveedor GRANDE S.A ( 31315 )  
ECHELAINÉ 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	5,00	( 300090005 - 153 ) SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE -Alojamiento con desayuno incluido (camas individuales) 28 habitaciones dobles para 56 personas, en la ciudad de Rio grande -Cinco (5) noches -Check-in: 21/04/25 a partir de las 15 hs - Checkout: 26/04/25 10 hs.	3.360.000,00	16.800.000,00
0	2	5,00	( 300090005 - 347 ) SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION TRIPLE -Alojamiento con desayuno incluido (camas individuales) 2 habitaciones triples para 6 personas, en la ciudad de Rio grande -Cinco (5) noches -Check-in: 21/04/25 a partir de las 15 hs - Checkout: 26/04/25 10 hs.	240.000,00	1.200.000,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DIECIOCHO MILLONES</b>					18.000.000,00

OBSERVACIONES: Se informara 48hs antes el itinerario de huespedes.

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA RIO GRANDE

PLAZO DE ENTREGA Check-in: 21/04/25 a partir de las 15 hs - Check out: 26/04/25 10 hs.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro: 79

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 103 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 22762 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 31/03/25

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 117  
Cm0033

**Proveedor** GRANDE S.A ( 31315 )  
EHELAINÉ 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario